

señoría ¿qué prueba? pues una violencia de la mayoría, contra la cual protestaron las oposiciones y contra la cual reclamaron al presidente.

El señor ministro de ESTADO: No creo que la sencilla operación de buscar un antecedente pueda echarse en cara como un desdoro.

El señor ministro de ESTADO: No creo que la sencilla operación de buscar un antecedente pueda echarse en cara como un desdoro.

El señor ministro de ESTADO: No creo que la sencilla operación de buscar un antecedente pueda echarse en cara como un desdoro.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

El Sr. SAGASTA: Es verdad que el Sr. Elduayen y yo hemos estado juntos, pero lo que no ha dicho y yo lo debo decir, es que su señoría ha aprendido más que yo.

las minorías renunciaran temporalmente un derecho que pueden usar de nuevo cuando les plazca, sin que sirvan de nada los recuerdos históricos, ni los arrepenimientos.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el asunto está bastante discutido, y que cuando se trate del decreto hará la historia de él y citará nombres propios, porque a ello está decidido.

El señor marqués de Sardoal rectifica, pidiendo que eso lo haga ahora mismo.

El Sr. Jove y Hevia replica a la Mesa le reserve el uso de la palabra para mañana, en atención a lo avanzado de la hora.

La Mesa accede al ruego del señor diputado.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Parecía que el conflicto de los estudiantes si así podemos llamarlo—había terminado el martes, por mas que hubimos de presenciar en la tarde de dicho día una pequeña manifestación a las puertas del café de la calle de Zaragoza, en donde se hablaba, según su costumbre, el señor Rector de la Universidad.

Ayer empezaron los exámenes y nada parecía anunciar que hub. era de turbarse el orden, mayormente cuando era de presumir que el gobernador de la provincia, advertido como se hallaba, habria tomado las medidas oportunas para impedirlo.

Hemos dicho que empezaron los exámenes, y en efecto se habían constituido los Liberales para las asignaturas de Práctica forense y de Ampliación de Derecho civil, en la Universidad, y los de Clínica quirúrgica y médica, Anatomía e Higiene, en el Hospital civil.

De pronto fué invadido el primero de dichos establecimientos por un crecido número de estudiantes, a los que se habían unido no pocos curiosos y algunos de esos ciudadanos que suelen aparecer siempre en toda clase de manifestaciones.

Con gran extrañeza leemos en El País las siguientes líneas: «Dice La Correspondencia de España: «Va siendo ya escandaloso en Valencia el disparo de petardos de algunos días a esta parte. Anteanoche se dispararon dos de ellos, formidables, en la calle de Zaragoza, cuando era mayor la concurrencia.»

No tanto, querido colega; cierto es que en Valencia se ha disparado estos días algún petardo, pero de eso a suponer que aquí estamos siempre oyendo explosiones, hay una gran diferencia.

Hubo un momento de verdadera ansiedad: los manifestantes se quejaban del juicio que habían merecido a Las Provincias y pretendían expresar su queja, pero las puertas del establecimiento tipográfico del Sr. Domenech les fueron cerradas y esto dio lugar a que creciera el alboroto y cayeran algunas piedras sobre los cristales.

La palabra del Sr. Borso y la actitud del señor Saura, calmaron los ánimos, y los escolares se retiraron después de haber obtenido la promesa de que una comisión vería al director del colegio, acompañada del Sr. Borso. La conferencia se celebró mas tarde y la comisión expuso digna y respetuosamente sus quejas y fué atendida por el Sr. Lorente con la cortesía que le es propia.

Un periódico inglés da la triste noticia del fallecimiento de un avestruz, en cuyo estómago se ha hallado nada más que el siguiente inventario: Cuatro piedras grandes. Once más pequeñas. Siete clavos. Un alfiler de corbata. Un sobre. Trece monedas. Dos llaves.

Un periódico madrileño dirige las siguientes preguntas, que seguramente no serán contestadas. «Pero qué pasa en la provincia de Teruel? ¿A qué viene el aparato de fuerza que en la misma se está desplegando? ¿Qué misión tiene el batallón de Bailón, que está situado entre Valderrobles y Mosqueruela? ¿Qué hace uno de la Princesa en Morella? ¿Para qué ha llegado a Zaragoza, procedente del Norte, el de Gerona? El país está tranquilo, nada se teme allí; ¿qué se propone, pues, el Gobierno, que no ha reparado ni en la dificultad que existe de racionar las tropas? El miedo es la enfermedad crónica de estos políticos de sainele.»

El Sr. Marqués de Sardoal la apoya, y dice que la insistencia del gobierno en sostener su extraña opinión, ha dado lugar a que se invirtieran tres horas en un debate previo.

Examina la cuestión suscitada como reglamentaria y como puramente de derecho, y dice, que bajo cualquier punto de vista que se estudie, siempre resultará que para tomar el acuerdo que rige fue necesario que las mayorías y

misión de Hacienda, que fueron aprobados sin discusión.

Asimismo se aprobó el presentado por la Comisión de cárceles, que en unión de la de Hacienda, opina debe denegarse la solicitud presentada por el Hospital provincial, referente a que se satisfaga por el Ayuntamiento la cantidad de 1'25 pesetas por cada estancia de presos pobres en dicho establecimiento, si bien propone que a la formación de los nuevos presupuestos se estudie la manera de acceder a lo solicitado por el Hospital.

Se presentó una proposición de la Comisión de paseos, para que se conceda una gratificación de 50 pesetas al guarda del Parterre, Francisco Ramirez, por la heroica acción llevada a cabo, deteniendo al autor del asesinato cometido días atrás en dicho lugar, y de cuyo hecho nos ocupamos detenidamente. Después de una ligera discusión en que terciaron los Sres. Alapout y Borsu, fue aprobada.

Púsose nuevamente sobre el tapete la proposición presentada en la sesión anterior por el señor Fuste, para que sea examinada la leche de las reses que a tal objeto se dedican, así como una enmienda presentada por el señor Pascual y Genis; la discusión fué aplazada para la sesión inmediata.

Se dio cuenta de una razonada exposición presentada por los colectores de los cuarteles de la vega de Valencia, pidiendo la formación de oportuno expediente en averiguación de los desperfectos ocasionados en los campos por los últimos pedriscos, que tras una animada discusión en la que tomaron parte los Sres. Saura, Genis, Julian y otros, se acordó pasarse a la Comisión de policía rural para que con la mayor urgencia emitiese su dictamen acerca del modo como debía llevarse a efecto lo solicitado.

Se acordó pasara a la comisión de Hacienda una proposición presentada por un vecino del camino del Grao, solicitando se le autorice para instalar un mercado en el óvalo de dicho camino, frente al Tran-wia. En nuestro número de mañana daremos detalles de este proyecto, que creemos muy aceptable.

Díese cuenta del recurso interpuesto por don Diego Cámara contra la medida dictada por la autoridad para que retirase una máquina de vapor destinada a la fabricación de sombreros, y cuya instalación, en la calle de Juan Mena, habia sido competentemente autorizada. Al efecto se leyó una exposición cuyos interminables considerandos acabaron con la paciencia del señor Busutil, que, interrumpiendo brusca-

mente al secretario, manifestó que era perder el tiempo la lectura que se estaba haciendo de un documento sobre el cual no habia de dictaminar el Municipio sino la comisión a que correspondiese. Esta interrupción dió origen a un animado debate entre los señores Busutil, Alapout, Yañez, Julian y Liuares, acordándose que el asunto pasase a la comisión de policía urbana, y con esta terminó el despacho nos ocupamos.

Con gran extrañeza leemos en El País las siguientes líneas: «Dice La Correspondencia de España: «Va siendo ya escandaloso en Valencia el disparo de petardos de algunos días a esta parte. Anteanoche se dispararon dos de ellos, formidables, en la calle de Zaragoza, cuando era mayor la concurrencia.»

No tanto, querido colega; cierto es que en Valencia se ha disparado estos días algún petardo, pero de eso a suponer que aquí estamos siempre oyendo explosiones, hay una gran diferencia. Procure el periódico noticiero beber en mejores fuentes que hasta de aquí, porque sino el petardo se lo llevará él, el eco imparcial de la opinión y de la prensa, en provecho de El Imparcial y El Liberal, que al hablar de nuestra ciudad no dicen las inocencias que hace algún tiempo suelta La Correspondencia, con la mejor intención del mundo. Estaremos a la mira para cuando el colega madrileño nos suelte otro petardo.»

Por esta vez el petardista es el eco del gobernador, pues desde hace bastante días que no se pasa uno sin que tengamos que dar cuenta de nuevos disparos. Por fortuna los valencianos no se dejan colmar con ruedas de moino.

Un periódico inglés da la triste noticia del fallecimiento de un avestruz, en cuyo estómago se ha hallado nada más que el siguiente inventario: Cuatro piedras grandes. Once más pequeñas. Siete clavos. Un alfiler de corbata. Un sobre. Trece monedas. Dos llaves.

Un periódico madrileño dirige las siguientes preguntas, que seguramente no serán contestadas. «Pero qué pasa en la provincia de Teruel? ¿A qué viene el aparato de fuerza que en la misma se está desplegando? ¿Qué misión tiene el batallón de Bailón, que está situado entre Valderrobles y Mosqueruela? ¿Qué hace uno de la Princesa en Morella? ¿Para qué ha llegado a Zaragoza, procedente del Norte, el de Gerona? El país está tranquilo, nada se teme allí; ¿qué se propone, pues, el Gobierno, que no ha reparado ni en la dificultad que existe de racionar las tropas? El miedo es la enfermedad crónica de estos políticos de sainele.»

Conformes. La Guardia municipal presentó anteayer a la Alcaldía 13 denuncias de otros tantos vecinos de esta capital, que habían cometido diversas infracciones al B. G. de B. G.

—En las escuelas normales de esta provincia, los exámenes de prueba de curso y revalida tendrán lugar en los días siguientes:

En la norma de Maestros, del 1.º al 5 los de primer año; del 5 al 11, los de segundo; del 11 al 16, los de tercero; el 17 las oposiciones a premios; el 18 los exámenes de revalida, y los días 29 y 30 de todas las asignaturas para los alumnos que no hayan podido en los días preñados.

En la norma de Maestras, el 1 y 2 para las de primero; 4 y 5 para las de segundo; del 7 al 10, para las de tercero; el 5 a las tres de la tarde, los de revalida, y el 30 para alumnas que no hayan podido presentarse en los designados para los exámenes de asignaturas.

—Han sido presentadas al Congreso de los diputados las dos siguientes proposiciones. «Se declaran exentos del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes los legados hechos a favor de las provincias o municipios en destino a la creación de museos, premios a las ciencias y a las artes y demás objetos análogos que se propongan al fomento de la pública instrucción.—Castelar, Balaguer, Lopez Fabra, Rius y Taulat, Planas, Valenti.»

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso el siguiente artículo adicional al dictamen de la comisión sobre el presupuesto de ingresos, que figurará con el número tercero después del segundo actual, referente a los ingresos comprendidos en el estado letra B.

Art. 3.º El recargo de 15 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso, impuesto por el artículo 57 de la ley de presupuestos de 1877 a 78, sobre el franqueo de las cartas y tarjetas postales que circulan en la Península e islas adyacentes, se reduce a 10 céntimos para las cartas y a 5 para las tarjetas postales, quedando, por consecuencia, desde el próximo presupuesto limitado el franqueo total de la cartas de 15 gramos a 20 céntimos de peseta, y a 10 céntimos el de las tarjetas postales.—Palacio del Congreso 31 de mayo de 1880.—Francisco Lopez Fabra, Victor Balaguer, Ramon Soldevilla, Francisco Moreu, Antonio María Fabié, J. Gonzalez de la Vega, el marqués de la Viesca de la Sierra.»

«Dice un colega: «Llama estos días la atención de los curiosos un artefacto recientemente colocado en la fábrica del gas, sobre un elevado castillejo de madera. Es un motor de viento, de fuerza de dos caballos, sistema Halladay, construido por el Sr. Filler, de Hamburgo. Hemos tenido el gusto de examinarlo y convencernos de lo útil que seria su generalización en este país.

«La sociedad «Julian Romero, de Roma, va a celebrar un certamen literario—entendamos del indivisible actor de aquel año para el cual se han ofrecido veinte gran valor artístico y material, reglado por S. M. el Rey; otro por S. A. la princesa Asturias; otro por la dirección general de trucción pública; otro por el gobernador de la provincia; otro por el Sr. D. José Penabaz; otro por los hermanos de la otra por D. Alvaro Romea y Diez; otro por Agustín Urgellés de Tovar; otro por don David Lamadrid; otro por D. Antonio Vela; otro por D. Emilio Mario; otro por D. Leo Torres por la Sr. Mena y el Sr. Totor; y la empresa del teatro Romea y los restantes a la Dirección de la sociedad.»

«De un caso de barbarie no conocida en el interior del Africa, nos dá cuenta la Gaceta de Madrid en los siguientes términos: «En un barranco del término de San Juan iba a ahogar con una cuerda a un niño de años un licenciado de presidio. Ya lo habia cuando pasó una pareja de la Guardia que prendió al bárbaro agresor.»

Parece mentira que haya individuos tan refinada crueldad. La comisión de nuestra corporación municipal que fué a Madrid a gestionar los asuntos del Grao, ha celebrado una conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo, que en sus justísimos deseos de la comisión, a su opinión de que dentro de la mismal ley, legal de puertos hay términos para conciliar los legítimos intereses de la provincia de Valencia en este importante asunto, y por que en la reserva la expresada ley, por pertenecer al dictado puerto a los de interés nacional.

El Sr. Cánovas ofreció hablar al ministro Fomento en tal sentido. La comisión valenciana conferenció también con el Sr. Lassala, y es de esperar se llegará a una inteligencia que resuelva convenientemente grave cuestión.

En breve aparecerá en las columnas del periódico oficial de la provincia una exposición de las mercancías depositadas en el Ayuntamiento de un año en los almacenes de los ferrocarriles, cuyos dueños no se han presentado a reclamarlas.

Los interesados deben tener presente que, biendo procederse dentro de un breve plazo la venta en pública subasta de dichas mercancías solo disponen de un plazo que termina en 30 del actual para presentar sus reclamaciones.

Por dimisión del que la desempeñaba, llase vacante la plaza de médico-cirujano de 1.º de Luchente dotada con el haber anual de 500 pesetas pagadas de fondos municipales trimestres vencidos. Los aspirantes disponen de un plazo de días para presentar sus reclamaciones.

Grande fué la alarma que a las once de la noche se produjo en la calle Trinquete de la Morera ocasionada anoche a las once el estruendo producido por el estallido de una porción de platos en una casa de dicha calle, y los gritos de socorro que exhalaban dos infelices mugeres. La Guardia municipal se personó inmediatamente en el lugar de la refriega y detuvo al sujeto, autor del estallido, a quien sometió ante la autoridad competente.

En un campo inmediato al barrio de San Pedro rotaban anteayer dos cerros, cuando cierto sujeto quiso tomar parte en la lucha, cosa que si al principio no disgustó a los vietas muchas, a los pocos momentos el cerro

mio donde se hallaba, ocasionándose una confusión en la cabeza.

Trasladado inmediatamente al Hospital provincial se le prodigaron cuantos auxilios se le requirieron.

—Anteanoche, como teníamos anunciado, se celebró una soirée artística en la casa de don Antonio Vico con una brillante serenata; y en los cazadores de Merida tocó varias piezas con bastante maestría.

—Se halla vacante el cargo de visitador de la Albufera, teniendo que concurrir un perito agrónomo de concienzudo estudio de las ocho fronteras, y con la asignación y emolumentos que están de oficio en la secretaria de la junta, calle del núm. 6, segunda habitación. Las solicitudes presentarán durante el término de treinta días.

En la secretaria del Bat-Penat comen a recibirse composiciones para los Juegos florales. Debemos recordar a los que piensan tomar parte en este concurso, que el plazo espira el día 1.º de Julio.

—Sabemos por D. Manuel Cárdenas, secretario de los Sres. Schneider y Compañía Creusot, que un día de esta semana se ha de hacer la prueba oficial de la máquina de vapor y bomba que se está montando en la posesión de D. José Prefac.

«Como hay muchas personas que esperan avido conocer este tipo de instalación, ha estudiado el profesoro en el Creusot y aplicación a que se destina, exponiendo los aparatos, de los que tenemos muy buenos informes. Procuraremos poder decir el día que haga esta prueba, por si algunos quisieran saciarla.»

La rebaja de dos terceras partes del precio de los billetes, que acaba de conceder la Compañía de los ferro-carriles a los jornaleros de la provincia de Alicante para la salida de la provincia a Castilla, la Mancha y Extremadura, ha dado excelentes resultados, siendo muchos los que están saliendo de Monóvar, Patrol y otros puntos de aquella es la provincia de Alicante, y muchos trabajadores emigran al Africa francesa.

—La sociedad «Julian Romero, de Roma, va a celebrar un certamen literario—entendamos del indivisible actor de aquel año para el cual se han ofrecido veinte gran valor artístico y material, reglado por S. M. el Rey; otro por S. A. la princesa Asturias; otro por la dirección general de trucción pública; otro por el gobernador de la provincia; otro por el Sr. D. José Penabaz; otro por los hermanos de la otra por D. Alvaro Romea y Diez; otro por Agustín Urgellés de Tovar; otro por don David Lamadrid; otro por D. Antonio Vela; otro por D. Emilio Mario; otro por D. Leo Torres por la Sr. Mena y el Sr. Totor; y la empresa del teatro Romea y los restantes a la Dirección de la sociedad.»

«De un caso de barbarie no conocida en el interior del Africa, nos dá cuenta la Gaceta de Madrid en los siguientes términos: «En un barranco del término de San Juan iba a ahogar con una cuerda a un niño de años un licenciado de presidio. Ya lo habia cuando pasó una pareja de la Guardia que prendió al bárbaro agresor.»

Parece mentira que haya individuos tan refinada crueldad. La comisión de nuestra corporación municipal que fué a Madrid a gestionar los asuntos del Grao, ha celebrado una conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo, que en sus justísimos deseos de la comisión, a su opinión de que dentro de la mismal ley, legal de puertos hay términos para conciliar los legítimos intereses de la provincia de Valencia en este importante asunto, y por que en la reserva la expresada ley, por pertenecer al dictado puerto a los de interés nacional.

El Sr. Cánovas ofreció hablar al ministro Fomento en tal sentido. La comisión valenciana conferenció también con el Sr. Lassala, y es de esperar se llegará a una inteligencia que resuelva convenientemente grave cuestión.

En breve aparecerá en las columnas del periódico oficial de la provincia una exposición de las mercancías depositadas en el Ayuntamiento de un año en los almacenes de los ferrocarriles, cuyos dueños no se han presentado a reclamarlas.

Los interesados deben tener presente que, biendo procederse dentro de un breve plazo la venta en pública subasta de dichas mercancías solo disponen de un plazo que termina en 30 del actual para presentar sus reclamaciones.

Por dimisión del que la desempeñaba, llase vacante la plaza de médico-cirujano de 1.º de Luchente dotada con el haber anual de 500 pesetas pagadas de fondos municipales trimestres vencidos. Los aspirantes disponen de un plazo de días para presentar sus reclamaciones.

Grande fué la alarma que a las once de la noche se produjo en la calle Trinquete de la Morera ocasionada anoche a las once el estruendo producido por el estallido de una porción de platos en una casa de dicha calle, y los gritos de socorro que exhalaban dos infelices mugeres. La Guardia municipal se personó inmediatamente en el lugar de la refriega y detuvo al sujeto, autor del estallido, a quien sometió ante la autoridad competente.

origen a un v... Resultado: ... He aquí una ... res salieron pe... Parece in... de tan pervers... cor hasta el p... cometer era as... ha hecho de ... en la plazuela ... cia de un alter... de éllos j... cargo se, esper... la noche con ... Almorran... agentes de la ... encerrándolos ... ranos.

Está visto que las cuestiones de etiqueta van echando algunas raíces en España.

—El ínclito Sr. Yañez, el irracionalizable (por su idoneidad) presidente de la comisión de fiestas, fue el adalid encargado de cubrir con su cordero el del Sr. Ferraz, librándole del primer golpe que con suma habilidad le dirigió en la sesión de ayer el Sr. Borsó.

Cuando, terminado el despacho ordinario, este señor hizo uso de la palabra para interrogar a la Alcaldía acerca de las causas que habían motivado la ausencia del elemento militar en la procesion del Corpus, el Sr. Yañez se apresuró a contestar, dando explicaciones muy deficientes, y entre ellas que a la comunicación del capitán general le constaba que la Alcaldía había contestado con otra que por casualidad SE HABIA EXTRAVIADO.

«He aquí una segunda edición de la cuestión Carrero», contestó muy oportunamente el señor Borsó entre las risas y murmullos que la noticia del extravío había causado entre el numeroso público que asistía a la sesión.

El Sr. Yañez continuó en sus lumbrosas aclaraciones, de las que sacamos en claro que dicho señor había celebrado una conferencia con la primera autoridad militar, dándole las más satisfactorias explicaciones, resultado de las cuales fue la entrega por dicha autoridad de una lista de los oficiales que habían de ser invitados, invitación que se llevó a cabo por el municipio la tarde del miércoles.

Comprenden nuestros lectores esto? La Alcaldía, por conducto del Sr. Yañez, da explicaciones a la primera autoridad militar; ésta se da por satisfecha y entrega una lista de invitados; se les invita, y sin embargo no asisten. Nosotros no lo entendemos, pero abrigamos la confianza de que el País, con su proverbial galantería, disipará nuestra ceguedad.

Por fin, a las reiteradas excitaciones del Sr. Borsó, el Sr. Ferraz usó de la palabra, manifestando que procuraría averiguar el paradero de la comunicación en que se contestaba al general Fajardo, y que en cuanto a la cuestión de etiqueta, estaba salvada, pues ya había conferenciado con dicho señor y dádole explicaciones.

Desengañese el Sr. Ferraz; las cuestiones de delicadeza no se explican, sino se evitan, obrando como se debe.

—La Gaceta de Cataluña correspondiente al día 31 del mes anterior, ha sido denunciado por la inserción de un artículo titulado *Revista de Barcelona* que empieza con las palabras *El que escribe y concluye con las llaman religiosas*.

Sentimos el percance del colega, a quien deseamos la más completa absolución.

394 EL TÓNICO MAS PROVECHOSO DE TODOS.—La reputación adquirida por la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo a su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que también se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como también la purifica.

de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta Corporación.

Valencia 1.º de mayo de 1880.—P. A. de la C. C.—El secretario, Dr. Francisco Orts.

Casino Nacional.—El domingo 6 del corriente, a las diez horas de su mañana tendrá lugar en el local de este Casino la subasta para adjudicar al mejor postor la plantación del pabellón que esta sociedad coloca en la Alameda, en la próxima feria de junio.

La subasta se hará con arreglo al pliego de condiciones, que desde hoy queda de manifiesto en la Secretaría de este Casino, para que de él puedan enterarse los que deseen tomar parte en la pública licitación.

Valencia 1.º de junio de 1880.—El secretario, Isidro Canizares

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Comisión de Policía Urbana.—Aceptada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del 26 de mayo último, la rectificación de líneas de la calle de Juan de Mena, esta comisión ha acordado abrir el expediente a juicio contradictorio por término de 20 días, durante los cuales permanecerá de manifiesto el plano y demás antecedentes, en la Secretaría municipal y mesa del negociado a fin de que los interesados puedan hacer sus reclamaciones que estimen convenientes.

Valencia 1.º de junio de 1880.—El presidente, J. Javier Linares.

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Habiendo solicitado D. Rafael Cunat y Caruana, vecino de esta ciudad, el oportuno permiso para montar una máquina de vapor de la fuerza de tres caballos, aplicable a la elevación de vinos a depósitos colocados en el almacén de la casa número 9, calle de Atarazanas, partido de Santo Tomás, de este término municipal, esta Alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte días contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan exponer, dentro de dicho plazo, lo que a sus derechos e intereses convenga.

Valencia 31 de mayo de 1880.—El alcalde accidental, Emilio Ferraz.

toneladas; p. Ramon Ferrer, para Gandia en lastre y 5 tripulantes.

Laud esp. San Rafael, de 16 t.; p. Vicente Pastor, de Ibiza con vino y 4 tripulantes.

Laud esp. Antonia, de 16 t.; p. Bautista Mengual, para Gandia en lastre y 6 tripulantes.

de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta Corporación.

Valencia 1.º de mayo de 1880.—P. A. de la C. C.—El secretario, Dr. Francisco Orts.

Casino Nacional.—El domingo 6 del corriente, a las diez horas de su mañana tendrá lugar en el local de este Casino la subasta para adjudicar al mejor postor la plantación del pabellón que esta sociedad coloca en la Alameda, en la próxima feria de junio.

La subasta se hará con arreglo al pliego de condiciones, que desde hoy queda de manifiesto en la Secretaría de este Casino, para que de él puedan enterarse los que deseen tomar parte en la pública licitación.

Valencia 1.º de junio de 1880.—El secretario, Isidro Canizares

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Comisión de Policía Urbana.—Aceptada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del 26 de mayo último, la rectificación de líneas de la calle de Juan de Mena, esta comisión ha acordado abrir el expediente a juicio contradictorio por término de 20 días, durante los cuales permanecerá de manifiesto el plano y demás antecedentes, en la Secretaría municipal y mesa del negociado a fin de que los interesados puedan hacer sus reclamaciones que estimen convenientes.

Valencia 1.º de junio de 1880.—El presidente, J. Javier Linares.

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Habiendo solicitado D. Rafael Cunat y Caruana, vecino de esta ciudad, el oportuno permiso para montar una máquina de vapor de la fuerza de tres caballos, aplicable a la elevación de vinos a depósitos colocados en el almacén de la casa número 9, calle de Atarazanas, partido de Santo Tomás, de este término municipal, esta Alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte días contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan exponer, dentro de dicho plazo, lo que a sus derechos e intereses convenga.

Valencia 31 de mayo de 1880.—El alcalde accidental, Emilio Ferraz.

de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta Corporación.

Valencia 1.º de mayo de 1880.—P. A. de la C. C.—El secretario, Dr. Francisco Orts.

Casino Nacional.—El domingo 6 del corriente, a las diez horas de su mañana tendrá lugar en el local de este Casino la subasta para adjudicar al mejor postor la plantación del pabellón que esta sociedad coloca en la Alameda, en la próxima feria de junio.

La subasta se hará con arreglo al pliego de condiciones, que desde hoy queda de manifiesto en la Secretaría de este Casino, para que de él puedan enterarse los que deseen tomar parte en la pública licitación.

Valencia 1.º de junio de 1880.—El secretario, Isidro Canizares

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Comisión de Policía Urbana.—Aceptada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del 26 de mayo último, la rectificación de líneas de la calle de Juan de Mena, esta comisión ha acordado abrir el expediente a juicio contradictorio por término de 20 días, durante los cuales permanecerá de manifiesto el plano y demás antecedentes, en la Secretaría municipal y mesa del negociado a fin de que los interesados puedan hacer sus reclamaciones que estimen convenientes.

Valencia 1.º de junio de 1880.—El presidente, J. Javier Linares.

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Habiendo solicitado D. Rafael Cunat y Caruana, vecino de esta ciudad, el oportuno permiso para montar una máquina de vapor de la fuerza de tres caballos, aplicable a la elevación de vinos a depósitos colocados en el almacén de la casa número 9, calle de Atarazanas, partido de Santo Tomás, de este término municipal, esta Alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte días contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan exponer, dentro de dicho plazo, lo que a sus derechos e intereses convenga.

Valencia 31 de mayo de 1880.—El alcalde accidental, Emilio Ferraz.

de la tarde, celebrará esta Comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta Corporación.

Valencia 1.º de mayo de 1880.—P. A. de la C. C.—El secretario, Dr. Francisco Orts.

Casino Nacional.—El domingo 6 del corriente, a las diez horas de su mañana tendrá lugar en el local de este Casino la subasta para adjudicar al mejor postor la plantación del pabellón que esta sociedad coloca en la Alameda, en la próxima feria de junio.

La subasta se hará con arreglo al pliego de condiciones, que desde hoy queda de manifiesto en la Secretaría de este Casino, para que de él puedan enterarse los que deseen tomar parte en la pública licitación.

Valencia 1.º de junio de 1880.—El secretario, Isidro Canizares

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Comisión de Policía Urbana.—Aceptada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del 26 de mayo último, la rectificación de líneas de la calle de Juan de Mena, esta comisión ha acordado abrir el expediente a juicio contradictorio por término de 20 días, durante los cuales permanecerá de manifiesto el plano y demás antecedentes, en la Secretaría municipal y mesa del negociado a fin de que los interesados puedan hacer sus reclamaciones que estimen convenientes.

Valencia 1.º de junio de 1880.—El presidente, J. Javier Linares.

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Habiendo solicitado D. Rafael Cunat y Caruana, vecino de esta ciudad, el oportuno permiso para montar una máquina de vapor de la fuerza de tres caballos, aplicable a la elevación de vinos a depósitos colocados en el almacén de la casa número 9, calle de Atarazanas, partido de Santo Tomás, de este término municipal, esta Alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte días contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan exponer, dentro de dicho plazo, lo que a sus derechos e intereses convenga.

Valencia 31 de mayo de 1880.—El alcalde accidental, Emilio Ferraz.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 31.—En la sesión celebrada esta noche por la Cámara de los Comunes, el Sr. Arnold ha declarado que el gobierno no tiene el propósito de reanudar las negociaciones que el gabinete anterior había entablado con Persia, acerca de la ocupación del territorio del Herat por esta potencia.

Añade que dichas negociaciones no dieron ningún resultado, y que el gabinete actual de sería ver el Herat y a los países inmediatos al sometidos a una administración mas pacífica y estable.

ÚLTIMA HORA.

Santander 1.º.—El vapor-correo de la Habana «Mendez Nuñez», procedente de la Habana, ha llegado esta mañana a las seis a este puerto, con 180 pasajeros particulares y 206 del ejército.

París 1.º.—El rey de Grecia visitó ayer a la reina doña Isabel.

Washington 1.º.—El Senado de los Estados Unidos ha aprobado la proposición pidiendo que el presidente de la República norteamericana negocie con Francia, Italia, España y Austria, para conseguir la facilidad de la importación de los tabacos de los Estados Unidos en dichos países.

Viena 1.º.—El ministro Taaffe ha presentado la dimisión a consecuencia de haberle negado las Cámaras los fondos secretos que solicitaba.

El emperador de Austria se ha negado a admitir la dimisión.

París 1.º.—En la Bolsa se cotiza el interior español a 16 3/4.

Nueva-York 1.º.—Los últimos despachos niegan el triunfo de los aliados (peruanos y bolivianos) en Tacna.

La victoria fué por los chilenos, los cuales hicieron prisionero al presidente de la República de Bolivia.

Constantinopla 1.º.—Ha estallado una formidable insurrección en el bajalato de Bagdad.

Las tribus amotinadas contra los turcos, piden la autonomía bajo la protección de Inglaterra.

Madrid 2, 10-30 m.

Ha regresado la corte. En la estación ha sido cumplimentada por los ministros, gobernador civil, alcalde y varios altos funcionarios.

Esta tarde a las cinco saldrá la princesa para París, en donde permanecerá dos días solamente; luego irá a Viena a casa de los archiduques Raniero.

La princesa estará de regreso a fines del presente mes.

El voto de confianza que proyectan dar al gobierno los senadores ministeriales se presentará el jueves ó el viernes. Los ministeriales confían tener una mayoría de 230 votos.

Las oposiciones no pasarán de 60.

Madrid 2, 11-45 m.

Combatirán el voto de confianza al gobierno, los Sres. Pelayo Cuesta, Rivera, Ruiz Gomez, Moncasi, Martínez Campos y algunos otros.

Los reyes irán a la estación a despedir a sus augusta hermana.

Atribúyese importancia al Consejo que se verificará mañana presidido por el rey.

Madrid 2, 6-45 t.

Creese que se evitará el duelo convenido entre los Sres. Koekling y Roehenfort.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	18'02
Exterior.	19'00
Bonos del Tesoro.	96'25
Subven. de ferro-carriles.	38'00
Cambio sobre Londres.	48'50
Id. sobre París.	5'07

Madrid 2, 7-45 n.

Congreso.—El Sr. Echegaray ha pronunciado un elocuentísimo discurso, combatiendo los presupuestos.

Se ha acordado subastar el ferro-carril de Sagunto a Teruel.

Madrid 2, 8-40 n.

Ha quedado aprobado en la sesión celebrada esta tarde en el Senado el presupuesto de la isla de Cuba.

Mañana se discutirá el voto de confianza, combatiéndolo en nombre de las minorías los Sres. Concha y Gallostra.

Imp. de J. Guix, Cofradía de los Sastrés, 8,

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Compañía dramática del teatro Español, dirigida por D. Rafael Calvo y D. Antonio Vico.

Funcion para hoy jueves 3 de junio de 1880.—2.º de abono. En la que tomará parte la primera actriz Srta. D.ª Elisa Mendoza Tenorio y el primer actor D. Rafael Calvo. — Un drama Nuevo. — Los cuatro esquilas.

Entrada general 4 reales.

Tertulia 3 reales.

A las nueve.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Fondos públicos.	Último precio.	Carreteras y sociedades.	Último precio.
3 Ojo Ind.	16'70	Abril 4000.	00'00
Pequeñ.	18'20	Agosto 2000.	00'00
Fin de mes.	36'10	Marzo 1835.	00'00
Fin próximo.	38'30	Julio 2000.	00'00
3 por 100 ext.	00'00	Obras públicas	00'00
Amortiz al 2.	94'30	Ferro-carril.	00'00
Idem exterior.	99'30	Id. Diciembre.	35'78
Obligación M.	1'08 1/2	Id. 1875.	00'00
Deuda Perpet.	98'50	Id. 1876.	00'00
Billetes hipot.	97'10	Id. 1877.	00'00
Bonos Tesoro.	97'10	Id. 2000.	30'00
Idem 2.ª serie.	269'00	Ajar á Santan	00'00
Idem pequeña.	102'00	Banco de Es.	00'00
R. de la C. D.	00'00		
Cédula hip. 7.	102'00		
Id. id. 6.ª.	99'25		
O. Banco y Tesoro serie int.	48'70	L. á 90 días f.	0'00
Idem exterior.	5'89	P. á 8 días vi.	0'00
O. del Tesoro sobre prot. A.	00'00	Eurodes id.	0'00
Acciones de B.	00'00	Marsella id.	0'00
H. C.	00'00	Lisboa id.	0'00
Obligaciones del B. H. C.	00'00	H. aburgo id.	0'00
		Genova id.	0'00
		Habana.	0'00
		Puerto Rico.	0'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 2 de junio de 1880.

Vapor esp. Niña, de 919 t.; c. D. Francisco Mendialdua, de Alicante con efectos y 24 tripulantes.

Vapor esp. Soto, de 933 t.; c. D. Camilo Fernandez, de Castellon con vino y 23 tripulantes.

Laud esp. Parisina Concepcion, de 26 t.; patron Juan Cano, de Silges en lastre y 6 tripulantes.

Vapor esp. Guadalete, de 275 t.; c. D. Jose Heredia, de Alicante con efectos, 26 tripulantes y 19 pasajeros.

Vapor esp. Nervion, de 423 t.; c. D. J. de Salaza, de Cete con pipas vacías y 18 tripulantes.

Laud esp. Joaquina, de 39 t.; p. Pascual Alcorbera, de Agde en lastre y 6 tripulantes.

Laud esp. Teresa, de 32 t.; p. Manuel Cola, de Alicante en lastre y 6 tripulantes.

SALIDOS.

Vapor esp. Niña, de 919 t.; c. D. Francisco Mendialdua, para Barcelona con efectos y 24 tripulantes.

Balandra francesa Norma, de 24 t.; patron Mr. Azibet, para La Nouvelle con efectos y 5 tripulantes.

B. Goleta esp. Rosita, de 118 t.; c. don José Fuster, para Barcelona con efectos y 7 tripulantes.

Goleta holandesa Menno, de 133 t.; capitán Mr. Hilbrands, para Montevideo y Buenos Aires, con vino y 6 tripulantes.

Brik-barca italiana Oliveto, de 930 t.; capitán Mr. Pietro Valle, para Montevideo y Buenos Aires, con vino y 10 tripulantes.

Vapor esp. Guadalete, de 275 t.; c. D. José Heredia, para Barcelona con efectos, 26 tripulantes y 31 pasajeros.

Vapor esp. Soto, de 933 t.; c. D. Emilio Fernandez, para Alicante con efectos y 23 tripulantes.

Laud esp. Nuestra Señora del Carmen, de 16

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santa Paula, martir, y Santa Oliva, virgen.

SANTOS DE MAÑANA. El Sagrado Corazon de Jesus, San Francisco Caracciolo, fundador, y Santa Saturnina, virgen.

CLUTOS.

CUARENTA HORAS. Continúan en la parroquial iglesia de San Nicolás Obispo, por el Apostolado de la O.acion al Sagrado Corazon de Jesus: se descubre a las cinco de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 3 junio de 1880. Parada. Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día: D. Saturnino But, coronel teniente coronel de Sesma.

Hospitales y provisiones, noveno capitán de Otumba.

Paseo de enfermos y conducción de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Otumba.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

En virtud de providencia acordada ante mí en 18 de los corrientes por el señor juez de 1.ª instancia del distrito del Mar de esta ciudad, se mandan sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes: Una alquería situada en el término de Ruzafa; partida de la Punta de Enlvestro, número 412, compuesta de planta baja con andana, lindante por delante u Oriente, por la derecha ó Mediodía y por detrás ó Poniente con tierras de la herencia de Manuel Rodrigo y Torres y Rosa Aleixandre, y por la izquierda ó Norte con tierras de Pascual Luch y Paris, cuya alquería mide una superficie en la parte edificada de 47 metros cuadrados 50 centímetros y 10 metros cuadrados el corral, siendo de altura por término medio 6 metros; justipreciada en 750 pesetas.

Y dos hanegadas, poco más ó menos, equivalentes a 16 áreas 62 centímetros de tierra huerta enterrimo de Ruzafa, partida de la Punta de Enlvestro, lindes actuales por Oriente con la playa del Mar, por Poniente con tierras de Victoriano Chisbert, por Norte con la de D. Ramon Meliá y por Mediodía con las de Vicente Molliá, escorronía en medio; justipreciada en quinientas pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar el día 30 de junio próximo vienes y doce horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en el ex-convento de la Compañía.

Valencia 21 de mayo de 1880.—Jorge Manuel Perales.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Conservatorio de música de Valencia.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento interior de este Instituto, se convoca a junta general para la renovación parcial de cargos de la junta directiva, á los socios del mismo, el 4 del actual, á las ocho y media de la noche, en el local de la Sociedad Económica.

Valencia 1.º de junio de 1880.—El secretario general, José M.ª Alfonso.

Instituto Médico Valenciano. Comisión Central de Vacunación.—El sábado 5 de junio, á las tres

CORREO DE MADRID.

2 DE JUNIO.

Hé aquí, textuales, tomadas del Extracto oficial de la sesión del Congreso, las palabras que pronunció ayer el Sr. Sagasta sobre la significación política del acto llevado a cabo por las izquierdas monárquicas.

«El señor ministro de la Gobernación—dijo—puede continuar diciendo lo que tenga por conveniente del acto que se llevó a cabo por las oposiciones, y del cual ha resultado, no una coalición, sino un partido; pero de todas maneras, la calificación me parece tan absurda y tan fuera de lugar, que no es extraño que lo hayamos oído con calma y que nos suceda lo mismo con esta discusión, que es importante bajo otro punto de vista.»

—Leemos en *El Cronista*: «De pensar estar en el poder á estarlo, hay una distancia tal, que no siempre se recorre en poco tiempo.»

Esto encierra tanta verdad como lo siguiente.

De creerse inmortal á serlo en efecto, existe también una distancia incommensurable.

En este mundo sub-lunar, lo que parece mas fuerte y robusto perece cuando menos se piensa. «Qué se debe conjeturar, tratándose de lo que se halle gastado, carcomido y en un periodo de visible decadencia?»

Menos orgullo y mas conformidad deseamos á *El Cronista*.

—La *Epoca* predicando con la palabra: «Para huir de las eventualidades de otros tiempos; para evitar batallas como la de Vicálvaro y la de Alcoicia, es preciso que nos apartemos todos, gobierno, mayorías y minorías, de los desastrosos caminos que entonces se siguieron.

La responsabilidad que contraigan los que no acierten á aconsejarse en la mas exquisita prudencia, no quiséramos contraerla nosotros ni ante Dios, ni ante la patria, ni ante la historia.»

La *Epoca* predicando con el ejemplo: «Sin embargo, y olvidando las torpezas, los errores y las genialidades populacheras del antiguo partido progresista, luego constitucional, nada deseamos tanto como ver al nuevo partido de que forma parte, hecho hombre y gobernar á España, curado de sus eternos resabios, de sus exageraciones, de su propensión al ruido, de sus añejas costumbres, con esa sávia que se le entra por todos los poros, con esa levadura de centralistas y martinistas que se mezcla á su masa y que tantos prodigios prepara en bien de la nación española.»

Esta es, sin duda, la esquisita prudencia con que cuenta el periódico conservador para no hacerse responsable de los males que prevee.

—Dónde está escrito el deber de los ministros de asistir al Parlamento?—preguntaba días pasados el Sr. Alvarez Bugallal.

Ya que no lo sabe el señor ministro de Gracia y Justicia, debía retirarse á su casa para aprenderlo, y no volver á sentarse en el Parla-

